



ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL

CONTRATO N.º: Modalidad Año Consecutivo
 CPS - 2022 - 0030

CONTRATANTE: **MUNICIPIO SEGOVIA**

CONTRATISTA: **BEATRIZ YAMILE MARIN TILANO**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO PSICÓLOGA DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTA MAYOR Y EJERCICIO DEL CENTRO DE ESCUCHA EN SEGOVIA-ANTIOQUIA.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L. (\$33.000.000.00)

PLAZO: ONCE (11) MESES.

DISPONIBILIDAD: 00138 de 19 de enero de 2022

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Segovia, **ARIEL DUQUE CASTRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.271.253 expedida en el Municipio de Mompós, en su calidad de Alcalde (E) del Municipio de Segovia mediante decreto 0011 del 13 de enero de 2022, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y la Señora **ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO**, en su calidad de Secretaria de Salud y Bienestar Social, quien desempeñara el cargo de Supervisora designada del contrato **CPS-0030-2022**.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

La Supervisora será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la Asesoría Jurídica del Municipio de Segovia, de haberse solicitado.


Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en el municipio de Segovia, firman las personas que intervienen en la fecha: 28 enero 2022



**ANA AMELIA ANGEL
LONDOÑO**
C.C. 43.508.785
Secretaria de Salud y Bienestar
Social
Supervisora



ARIEL DUQUE CASTRO
C.C.9.271.253
Alcalde Encargado
Decreto 0011 del 13 de enero de
2022



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co